



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1236

Bogotá, D. C., viernes, 8 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 004 DE 2023

(agosto 16)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. del día miércoles 16 de agosto del 2023, asistieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Buenos días para todos. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

Con gusto, Presidente.

Siendo las 10:01 de la mañana, procedo a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara.

El señor Subsecretario, Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia).

En total contestaron a lista cuatro (04) honorables Representantes.

Jarava Díaz Milene, con excusa.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo, con excusa.

Rico Rico Néstor Leonardo, con excusa.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista cuatro (04) honorables Representantes; por lo tanto, no existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, muchas gracias. Con el saludo a los colombianos y a los colegas que se están haciendo presentes, por favor un receso de quince (15) minutos.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

Sí, señor Presidente.

Receso

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, por favor suspenda el receso y llame a lista.

Seguidamente, hace uso de la palabra el señor Alexander Beleño Urrea Subsecretario de la Comisión Tercera:

Sí, señor Presidente. Procedo hacer el segundo llamado a lista.

El señor Subsecretario, Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista trece (13) honorables Representantes.

Jarava Díaz Milene, con excusa.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo, con excusa.

Rico Rico Néstor Leonardo, con excusa.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señor Presidente, han contestado a lista trece (13) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yaír (Alianza Verde-Boyacá)

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia).

En total se hicieron presentes trece (13) honorables Representantes.

Presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total se excusaron siete (07) honorables Representantes. Se anexan excusas.

EXCUSAS:


Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE INASISTENCIA PARA CONGRESISTA DEL PARTIDO DE LA U A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA (CÁMARA DE REPRESENTANTES) DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023.

1 mensaje

Partido De la unión por la gente <info@partidodelau.com>
16 de agosto de 2023, 14:13

Para: comision.tercera@camara.gov.co, atencionciudadanacongreso@senado.gov.co, Alexandra Santamaría Hernández <jsantamaria@partidodelau.com>

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
 Presidente
 MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN TERCERA
 Bogotá D.C.

En atención al asunto en referencia, nos permitimos adjuntar oficio. Sin otro particular

Bogotá D.C.

Cordialmente,

PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE
 Email: info@partidodelau.com
 Teléfono: +57 (1) 743-0049
 Dirección: Calle 36 # 15-08 , Barrio La Soledad.

OFI23-SGPU-1684 SOLICITUD DE AUTORIZACION BANCADA CONGRESISTAS PARTIDO DE LA U - COMISIÓN TERCERA CAMARA.pdf
583K



#EscucharParaActuar
Partido de la U

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
Presidente
MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN TERCERA
comision.tercera@camara.gov.co
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Bogotá D.C.



ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE INASISTENCIA PARA CONGRESISTA DEL PARTIDO DE LA U A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA (CÁMARA DE REPRESENTANTES) DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023.

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar muy respetuosamente se emita autorización expresa a nuestro Honorable Representante, señor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, a fin de que pueda ausentarse de la sesión de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes, prevista para día **16 de agosto del año en curso**, ello como quiera que, para dicha fecha a partir de las 9:30 a.m. y hasta las 12:00 m., el Honorable Representante deberá asistir en su calidad de miembro de la Dirección Colegiada del Partido de la "U" a una reunión con el Ministro del Interior.

Lo anterior solicitud se realiza en virtud de lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, que a su tenor literal reza lo siguiente:

"ARTÍCULO 90. Excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada.
2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso.
3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

PARÁGRAFO. Las excusas por inasistencia serán enviadas a la Comisión de acreditación documental de la respectiva Cámara, en los términos dispuestos por el artículo 60 de este Reglamento. Su dictamen será presentado a la Mesa Directiva la cual adoptará la decisión final, de conformidad con la Constitución y la ley."

Atentamente,

JORGE LUIS JÁRABA DÍAZ
Secretario General - Partido de la "U"

Calle 36 # 15-08, Bogotá - Colombia - info@partidodelau.com - +57 601 7430049



Página 1 de 1



Bogotá, septiembre de 2023

DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ
BARRERASECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF. RADICACIÓN EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito radicar la Resolución 0614 del 16 de agosto de 2023 "Por medio de la cual se autoriza la inasistencia justificada un Honorable Representante a la Cámara, con el propósito de justificar mi ausencia a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional permanente programada para el día 16 de agosto del año que avanza.

Anexo: Resolución 0614 (2 folio)

Atentamente

H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER



RESOLUCIÓN Nº 0614 DE 2023
(16 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha agosto 16 de 2023, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO ENRIQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARUJALANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**. Lo anterior, debió a convocatoria para reunión de Bancada Conjunta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO ENRIQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARUJALANDA Y FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



Continuación Resolución MD 0614 de 16 AGO 2023

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General


BOGOTÁ, D.C., AGOSTO 15 DE 2023

Doctora
ELISABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría Comisión Tercera
H. Cámara de representantes
Ciudad

Ref.: Presentación excusa – sesión Comisión del 16 de agosto de 2023.

Respetada Doctora Martínez:

Con toda atención me permito presentar excusas por no asistir a la sesión de la comisión, programada para el 16 de agosto de la presente anualidad, por encontrarme fuera del país por motivos personales.

Agradeciendo la atención al presente,

Atentamente,


MILENE JARAVA DIAZ
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre.

Nota: La autorización correspondiente fue solicitada por escrito en días pasados, por lo tanto, nos encontramos a la espera de la misma, la cual es manifestada mediante resolución expedida por la mesa directiva y la haré llegar en cuanto sea posible.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8 – 68, Oficina 406B
Extensión 3621
Bogotá D.C.


BOGOTÁ, D.C., AGOSTO 14 DE 2023

RESOLUCIÓN Nº 06071 DE 2023
(14 AGO 2023)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los sucesos eventos" numeral 3ª: "La autorización expedida por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que la Representante a la Cámara, doctora MILENE JARAVA DIAZ, mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2023, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (acompañamiento a su hijo menor de edad e radicados en Estados Unidos);

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan el cargo, materia o procedimiento semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le solicita el régimen del servidor público;

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos";

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MILENE JARAVA DIAZ, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MILENE JARAVA DIAZ, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

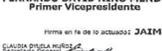
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MILENE JARAVA DIAZ, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales por parte de su comisión corporativa, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 14 AGO 2023


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0607 DE AGOSTO 14 DE 2023
1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 22 de agosto de 2023, 14:40
Para: Milene Jarava Diaz HR <mlene.jarava@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Resoluc 0607 agosto 14 de 2023 HR Milene Jarava.pdf
86K

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Inasistencia a sesiones de la semana en curso
1 mensaje

Elkin Rodolfo Ospina Ospina HR <elkin.ospina@camara.gov.co> 15 de agosto de 2023, 14:58
Para: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
CC: Andres David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, Jaime Luis Lacouture Peñalosa <jlaimelacouture@camara.gov.co>, Raúl Enrique Avila Hernandez <raul.avila@camara.gov.co>, Elizabeth Martinez Barrera <elizabeth.martinez@camara.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux HR <carlos.cuenca@camara.gov.co>

Buenas tardes, cordial saludo.

Respetuosamente informo a las Mesas Directivas de la Honorable Cámara de Representantes y de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, que por disposición médica, desde la fecha y hasta el jueves 17 de agosto, tengo incapacidad médica que me excusa de asistir a las sesiones que sean programadas en ese lapso.

Adjunto certificación:



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

CamScanner 15-08-2023 14.15.pdf
2778K





COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Nestor Leonardo Rico Rico <nestor.rico@camara.gov.co>

Solicitud de permiso para las sesiones del día miércoles 16 de agosto de 2023.

Nestor Leonardo Rico Rico <nestor.rico@camara.gov.co>
Para Ciudadía del Part. Cundinamarca <ciudadia.cundinamarca@camara.gov.co>, Secretario General
Bogotá D. C., 15 de agosto de 2023

Doctor: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Solicitud de permiso para las sesiones del día miércoles 16 de agosto de 2023.

Respetado presidente,

Muy comedidamente, me permito solicitarle permiso para ausentarme de las sesiones del día miércoles 16 de agosto de 2023, con el fin de atender la Gran Convención del Partido Cambio Radical en Cundinamarca.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la elaboración del acta y demás trámites administrativos.

Anexo: Certificación Partido Cambio Radical

Cordialmente

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca
(Si copia el texto cisco)
Solicitud permiso HR Néstor Leonardo Rico Rico.pdf, Certificación Cambio Radical HR Néstor Leonardo Rico Rico.pdf

Formulario de Certificado de Incapacidad / Licencia Nro. 0 - 36080556. Incluye campos de Fecha, Afiliado, Diagnóstico principal, Origen, Fecha Inicio, Duración, Fecha Fin, Tipo Generación, Modalidad de la prestación del servicio, Información del Profesional, y Afiliado.



Página 1 de 1

Bogotá D. C., 15 de agosto de 2023

Doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad



Referencia: Solicitud de permiso para las sesiones del día miércoles 16 de agosto de 2023.

Respetado presidente,

Muy comedidamente, me permito solicitarle permiso para ausentarme de las sesiones del día miércoles 16 de agosto de 2023, con el fin de atender la Gran Convención del Partido Cambio Radical en Cundinamarca.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la elaboración del acta y demás trámites administrativos.

Cordialmente,

Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Anexo: Invitación Especial Cambio Radical

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (601) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.



CERTIFICADO 15 DE AGOSTO DE 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL

CONSIDERANDO:

- 1). Que el Partido Cambio Radical se encuentra realizando encuentros y convenciones regionales con el fin de promover y potenciar las candidaturas de sus líderes a nivel territorial.
2). Que desde el veintinueve (29) de junio el Partido Cambio Radical fijó dentro de estas convenciones regionales la realización de la correspondiente en el departamento de Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA QUE:

El Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, se encontrará el día dieciséis (16) de agosto de 2023 en la Convención Regional de nuestra Organización Política en la ciudad de Bogotá.

La presente certificación se expide con destino al Congreso de la República.

Atentamente,

Handwritten signature of Germán Córdoba Ordóñez

GERMÁN CÓRDOBA ORDÓÑEZ
Director Nacional
Partido Cambio Radical

 Congreso de la República de Colombia
Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0613 DE AGOSTO 15 DE 2023
1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 31 de agosto de 2023, 10:41
Para: Nestor Leonardo Rico RICO HR <nestor.rico@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>
CC: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad si su institucionalidad se ve comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrado de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

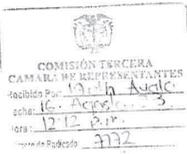
 Resolución 0613 agosto 15 de 2023 HR Nestor Rico.pdf
96K

 Congreso de la República de Colombia
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Agosto 16 de 2023.

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia de la Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara a las sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del día miércoles 16 de agosto de 2023, debido a que presento quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,


JULIANA ROA VESGA
Asesora H.R. Saray Elena Robayo Bechara

 Congreso de la República de Colombia
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0613 DE 2023
(15 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha agosto 15 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que asistirá a la Gran Convención del Partido Cambio Radical en Cundinamarca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

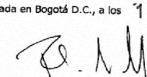
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar validamente la inasistencia del referido congresista.

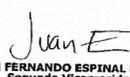
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 AGO 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General

 Congreso de la República de Colombia
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 16
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Robayo 2do. APELLIDO: Bechara NOMBRES: Saray

IDENTIFICACIÓN: 1067925132

DIAGNOSTICO: Saray Robayo Bechara

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 16

(en letras) 1 (en números) 1

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD



DEPARTAMENTO DE SALUD Y REGISTRO MEDICO



Bogotá DC, 16 agosto 2023

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Vicepresidenta
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Asunto: Excusa sesión miércoles 16 de agosto de 2023

Respetados Doctores:

Me permito presentar excusa para faltar a la sesión programada para el día hoy miércoles 16 de agosto de 2023, ya que me encuentro incapacitado.

Por tu atención y su tiempo muchas gracias.

Agradezco su gentil comprensión,

JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRÍ
Representante a la cámara
Departamento de Valle del Cauca



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 15

1er APELLIDO: Tejada 2do APELLIDO: Echeverri NOMBRES: José Alberto

IDENTIFICACIÓN: 16610760

DIAGNOSTICO: CA Huesos Puntos

CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Angela María Vergara Gonzalez
Representante a la Cámara

Bogotá D.C agosto de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa Sesión Comisión 16 de agosto de 2023

Cordial saludo,

En los términos del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 muy respetuosamente me permito presentar excusa médica por la inasistencia a la sesión programada para el día 16 de agosto del presente año

Se adjunta incapacidad médica transcrita.

Atentamente

Signature of Angela María Vergara González

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 16

1er APELLIDO: Vergara 2do APELLIDO: Gonzalez NOMBRES: Angela María

IDENTIFICACIÓN: 1047382195

DIAGNOSTICO: Infeción de Vitis unimno

CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, por favor un receso de diez (10) minutos más, para completar el quórum decisorio.

Receso

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

Señor Presidente, me permito informarle que con el doctor Wilmer Guerrero hay dieciocho (18) honorables Representantes, por lo tanto, se ha conformado el quórum decisorio en la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, señor Secretario. Les pido a los colegas, por favor, un poco de silencio.

Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día, teniendo en cuenta que hay quórum decisorio.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días, queridos Representantes. Por orden de la Presidencia, nos disponemos a leer el Orden del Día de la fecha.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
“RECINTO FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión ordinaria del día martes 16 de agosto del 2023

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político aprobado mediante Proposición número 010 del 28 de marzo de 2023, suscrita por los honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Óscar Darío Pérez Pineda.*

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González.*

Gerente General del Banco de la República, doctor *Leonardo Villar Gómez.*

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Germán Darío Umaña Mendoza.*

Para responder a la citación hecha mediante Proposición número 010, aprobada el 28 de marzo del 2023.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señora Secretaria, por favor, me certifica quiénes de los citados se encuentran en el recinto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Se encuentran presentes el señor Gerente del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez, bienvenido, señor Gerente. Está presente la doctora Marcela Numa, porque el señor ministro se excusó, ya que el doctor Ricardo Bonilla tenía compromisos de citaciones anteriores en otras Comisiones, señor Presidente; y esperamos la venida del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña, quien anunció asistir a la sesión del día hoy, me está diciendo su asesor que ya viene ingresando al recinto.

Señor Presidente, estos son los funcionarios citados y quienes se encuentran aquí en el recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, señora Secretaria. Para conocimiento, funcionario que sea citado por parte de esta Comisión de no asistir, de inmediato se remite a la Procuraduría General de la Nación.

En ese orden de ideas, señora Secretaria, leído el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Con el voto por supuesto y la asistencia de la doctora Katherine Miranda y el doctor Wilmer Castellanos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y el voto del doctor Julián Peinado y la doctora Karen Astrith Manrique.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

II

Debate de control político aprobado mediante Proposición número 010 del 28 de marzo de 2023, suscrita por los honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Óscar Darío Pérez Pineda*, Bancada del Centro Democrático de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Se envió un cuestionario, señor Presidente, a cada uno de los citados, al señor Ministro de Hacienda, al Gerente General del Banco de la República y al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Respuestas que fueron enviadas, en cuanto llegaron, a los citantes del debate; pero también subida a la página de la Cámara de Representantes, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Para información de los colegas, quiero informarles que el Presupuesto General de la Nación no ha llegado a la Comisión y también para que lo sepa el país. El Presupuesto General de la Nación es un proyecto que tiene tiempos y, a hoy 16 de agosto, después de ser radicado el 29 de julio, no está en la Comisión Tercera.

Señora Secretaria, vamos a poner reglas para el debate citado por el Centro Democrático, doctor Christian y doctor Óscar Darío, ustedes como citantes tendrán cada uno veinte (20) minutos, si alguno de los colegas quiere agregar algo, con mucho gusto por cinco (5) minutos cada uno, luego escucharemos los citados y finalizan ustedes con las conclusiones; así que me dirán quién inicia. Doctor Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace el uso de la palabra el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Sí, gracias Presidente Representante Cuenca. Un saludo para todos los compañeros de la Comisión Tercera, un saludo especial al doctor Leonardo Villar, Gerente del Banco de la República, para la doctora Marcela Numa, que está delegada por el Ministro de Hacienda, el doctor Ricardo Bonilla, que lamentamos no esté presente, pero el debate lo vamos a hacer, en vista de que va hacer presencia el Gerente del Banco de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo; y usted está aquí delegada, y entiendo también que está desempeñándose como Viceministra en estos momentos. Y estamos esperando que llegue el doctor Germán Umaña.

Yo lo que quiero plantear aquí, en compañía de los Representantes Óscar Darío Pérez y Olmes Echeverría, es demostrar que el Estado colombiano no mide el narcotráfico, no mide las actividades ilícitas en términos de sus implicaciones en la economía y en la vida de los colombianos, en el Producto Interno Bruto. Y si nosotros no lo medimos, ¿cómo producimos leyes en el Congreso?, ¿cómo generamos política?, ¿cómo hablamos de inclusive legalizar actividades del narcotráfico?, como el uso

de la marihuana para fines recreativos, y esperamos acompañen al final de la Sesión, tenemos una proposición donde se le solicita al Gobierno nacional levantar líneas de base, levantar información en las diferentes Carteras y podamos nosotros en la Comisión, hacer entonces un seguimiento tan importante, como es el impacto en las actividades ilícitas del narcotráfico, en nuestra economía.

Primero. Tengo una presentación si me ayudan. Quiero mostrar pues las respuestas que recibimos:

Ministerio de Hacienda dice: esta Cartera no cuenta con estimaciones relacionadas con la implicación económica de legalizar la coca, la marihuana y la amapola en Colombia. Entonces, yo no estoy haciendo un debate contra el Gobierno, la verdad esto es un tema del Estado colombiano; pero entonces si estamos pensando en, por ejemplo, que uno de los argumentos importantes para legalizar la marihuana son los supuestos ingresos que percibiríamos, ¿cómo el Ministerio de Hacienda no tiene ningún análisis y evaluación? Entonces, ¿cómo entramos nosotros a la discusión de la legalización de la marihuana en nuestro país?

El Ministerio de Comercio dice: la Entidad no cuenta con información económica sobre actividades ilícitas y narcotráfico, teniendo en cuenta que la misionalidad del Ministerio de Comercio está enfocada en promover el turismo, la inversión extranjera en Colombia, las exportaciones no mineras y la imagen del país. Yo me puse a revisar las funciones del Ministerio de Comercio, y entonces ¿es que el narcotráfico no tiene implicaciones, por ejemplo, en el fomento al turismo? Me explican ¿cómo vamos a lograr nosotros en el Pacífico colombiano generar turismo, con violencia, con secuestros?, ¿cómo hacen los hermanos de Nariño y el Cauca, que están siendo azotados en este momento, atacando las estaciones de policía y demás, para promover el turismo con una situación de estas?, ¿qué pasa con la regulación y las normativas relacionadas con Comercio, Industria y Turismo?, ¿qué pasa con el desarrollo en políticas de competitividad? Yo aquí voy a poner ejemplos:

Sector Gastronómico. ¿Cómo hace para competir un negocio, que busca ser de talla mundial para atraer turismo, para fortalecer la cadena de la gastronomía o de los alimentos, o el costo de los alimentos en nuestro país?, para competir, un negocio formal, inclusive vemos en nuestros periódicos las noticias de algunos restaurantes de Colombia que ya han ganado estrellas Michelin, con chefs internacionales, ¿cómo hace para competir con un restaurante al lado, que es un lavadero de dinero? Lo mismo le pasa a la peluquería. El Ministerio de Comercio no se preocupa por esa situación en términos de competitividad, creo que hay que reflexionar sobre este asunto. Y qué no decir de la promoción de las inversiones, pues acaso ¿cuándo un inversionista no va a mirar los indicadores del país?, es que el tema de seguridad no aparece? El riesgo de temas de blanqueo de dineros, finanzas y demás relacionadas con el narcotráfico ¡Bueno! El

Banco de la República envía informes de terceros, han recogido informaciones, las tienen y las usan, no voy a mencionarlas todas; pero llama la atención una...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Christian, perdón un momento, para informar la llegada del señor Ministro de Comercio, y usted pueda continuar. Muchas gracias.

Retoma nuevamente la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Ministro, había expresado que el Estado colombiano más allá del Gobierno que tenemos hoy, no está midiendo el narcotráfico y las implicaciones en la economía; entonces mencioné algunos ejemplos Ministro de Comercio, doctor Germán, sobre la competitividad de negocios y de cadenas productivas que enfrentan temas como el lavado de activos, negocios fachadas, y eso pasa en muchas de nuestras zonas gastronómicas y turísticas, cómo se compite con un negocio que no necesita dar utilidades, porque lo que están haciendo es lavado de dinero, y no voy a repetir, avanzo.

Entonces, si miramos la información del Banco de la República y la información del Dane, fijense que si la participación de la parte agrícola de las actividades ilícitas, incluyendo la industrialización es del uno punto ochenta y ocho por ciento (1.88%) lo podemos comparar con el azúcar y la panela, es más del doble, mucho más del doble. Productos lácteos, cero punto treinta y ocho (0.38), el café punto 9 (0.9); entonces creer nosotros que nos podemos hacer los de la vista gorda, cuando sectores consolidados de nuestro país económicos tienen un impacto en el Producto Interno Bruto menor que el narcotráfico, pues yo creo que amerita la discusión de si vamos a seguir sin medir estas actividades ilícitas. Y traje otros: sector hidrocarburos, seis por ciento (6%); sector agropecuario completo en Colombia, cinco punto cinco (5.5); sector financiero, cuatro por ciento (4%); sector de la construcción, cinco por ciento (5%).

Daniel Mejía, profesor de la Universidad de los Andes, habla de que el consolidado en el PIB de estas actividades ilícitas, es del cuatro punto cinco por ciento (4.5%), habla de cincuenta billones; o sea, que se pone al nivel de estos sectores formales que si medimos en nuestro país. Y por ejemplo, por encima del sector financiero, un sector que es muchas veces cuestionado que porque tiene muchas garantías y estabilidad, pues resulta que la coca y las actividades ilícitas generan más producto interno que ese sector.

La UIAF (Unidad de Inteligencia Financiera) hizo un estudio por allá en el 2018, y creo que fue un intento y yo pienso que y es la reflexión que yo quiero traer acá, insistamos en que estos esfuerzos se sigan haciendo. Aquí traigo unas notas periodísticas de narcotráfico en los sectores, es una realidad, a veces no nos gusta mencionarla, pero aparecen noticias del

narcotráfico y la agricultura obviamente, cuando han cogido cargamentos por ejemplo de café con coca, hace unos meses cogieron una exportación de ganado con coca o con billetes del narcotráfico no recuerdo, tenemos noticias de a veces del deporte, tenemos noticias a veces de la cultura, escándalos de algunos artistas. Entonces, yo me pregunto: ¿no será que esas Carteras deberían estar preocupándose en el principal, en el mayor país productor de coca del mundo, sobre qué pasa con sus carteras?, ¿las implicaciones para los diferentes sectores y actores que tiene cada una de sus carteras? Yo creo que sí.

Ejemplos: el impacto en lavado de activos. Ya mencioné lo que puede generar en una peluquería por ejemplo, en un restaurante, cuando los negocios se montan solamente para lavar, pues el negocio formal no es capaz de competir; inclusive, cuando el Gobierno habla de aumentarles la carga a las empresas, con reformas laborales y otras, me pregunto si tienen en cuenta que le hacen la vida más difícil al emprendedor, al empresario, frente al lavado de activos, al contrabando a la informalidad y negocios que, por ejemplo, yo sé que el Gobierno está, y el Ministro la otra vez tuvimos una conversación está haciendo un gran esfuerzo enfrentar el gota a gota, resulta que el gota a gota detrás de él están los dineros del narcotráfico; entonces, una política de lucha contra el gota a gota debería medir las relaciones del narcotráfico con esta actividad que genera también muertos en Colombia.

El Presidente Petro, en uno de sus viajes al exterior, mencionó que necesitaba el apoyo de la comunidad internacional para proteger la Amazonía del narcotráfico, y si nos vamos al informe de las Naciones Unidas frente a dónde se produce coca en nuestro país, ahí está el mapa, pues la verdad no es exactamente la Amazonía la que está hoy amenazada, colapsada por la coca, donde se han tumbado bosques y zonas de gran importancia ambiental; luego, ¿será que al Presidente le hace falta que el Estado produzca cifras y datos? En el Plan Nacional y la nueva política antidrogas aparecen pocas metas claras y medibles, pero sí hay unos lineamientos muy importantes, ¡muy importantes!, no voy a mencionarlos todos. Pero cuando se habla de una estrategia de política exterior, para el cambio del paradigma del fenómeno de las drogas, y algunos hablan de legalizar el cannabis para uso recreativo, pues las respuestas del Ministerio de Comercio, lo que uno lee entre líneas, es que ningún país está hoy dispuesto a que le exportemos la marihuana, si hoy la legalizamos para uso recreativo, ni siquiera lo menciona en la respuesta el Ministro y tiene razón, Canadá, que legalizó el uso del cannabis; pero eso no quiere decir que nosotros podamos exportarle la marihuana. Estados Unidos lo ha legalizado en unos Estados, cerca de dieciocho (18) de los cincuenta (50); pero a nivel Federal está prohibido. Ningún Banco Federal puede manejar recursos de la marihuana, luego, nosotros a Estados Unidos no podemos exportar, les aseguro que el día que la podamos exportar es porque ellos la producen y

nosotros no podemos, no sirve de nada exportarla, pues son más competitivos ellos produciéndola en Estados Unidos.

Entonces, yo traigo esto a colación, por las expectativas que a veces se generan de la solución a nuestros problemas de las drogas, cuando se habla de tener ingresos en impuestos y en exportaciones, la respuesta del Ministerio de Comercio es que hoy no hay forma de exportar; pero no solamente porque no esté legalizado, es porque en los otros países pues no quiere decir que lo estén permitiendo a Colombia y a ningún Estado en el mundo, los que lo han legalizado. La desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas, y economías ilegales de las que el Presidente Petro, pienso, acertadamente habla cuando dice: busquemos ¿dónde está el dinero?, busquemos ¿cómo se mueve el dinero?, busquemos ¿cómo se mueven los insumos? Estoy de acuerdo ¡claro!, pero ¿quién está midiendo? y ¿quién está haciendo esas investigaciones?, ¿esos análisis?, en los sectores de nuestra economía, por donde esos recursos se blanquean y se mueven, testaferrato y demás.

El impacto en la seguridad de nuestro país, pues es lo más obvio, traje aquí las cifras. Yo ahora le decía a la Representante Támara, ¡bueno!, entonces nosotros hablamos de no quedarnos solo en el tema coercitivo, en la persecución mediante la fuerza contra el crimen organizado, ¡listo!, pero si nosotros no estamos midiendo, no tenemos información, ¿cómo vamos a definir políticas, leyes?, ¿cómo vamos a tomar decisiones públicas? El Presidente Petro en estos días expresó que una de las causas posibles de que se haya caído la demanda de la compra de coca en Colombia es que en Estados Unidos la droga ahora de mayor demanda es el fentanilo, yo creo en eso; pero, fíjese, ¿es la verdad? o ¿es una hipótesis? Lo que sí sabemos es que, en nuestras zonas campesinas y agrícolas, hay un deterioro del ingreso en estos momentos muy grande, y también sabemos, y el Presidente Petro lo expresó, que hay grupos armados que es que se han trasladado a la extorsión y el secuestro. Aceptó el Ministro de Defensa que ha aumentado el secuestro en el noventa por ciento (90%) en el año; pero si comparara el semestre en el que estamos con el semestre del año pasado, da ciento veinte seis por ciento (126%). Entonces, ¿quién está haciendo las evaluaciones económicas de las implicaciones de esto?, no las hace obviamente el Ministerio de Defensa.

Entonces, yo sí creo, Ministro de Comercio, quiero hoy como plantear esta discusión, porque creo que inclusive tendría más importancia Ministerios como el suyo, Ministerios como el de Agricultura, si nosotros entráramos a discutir el tema económico, quedarnos solamente como hizo el Presidente Petro en el Consejo de Seguridad, diciendo hay que sustituir, ¡claro!, hay que sustituir y lo respaldamos; pero resulta que hay impactos en vivienda, en cultura, en deporte, en obviamente agricultura, en muchas de las Carteras que hoy, mediante inversiones y

un presupuesto que ahora vamos a estudiar, están afectando estos digamos sectores y vuelvo y repito, la vida y la economía de las familias.

Entonces, les doy paso a mis compañeros que quieran intervenir, lo que yo quiero hoy reflexionar, y vuelvo y lo expreso, es el Estado colombiano el que, en mi concepto, no mide el impacto de las de las economías ilícitas del narcotráfico en la economía y en la vida de los colombianos, no es un tema del Gobierno actual, es histórico. Y entonces, yo invito a que la Comisión hoy le proponga al Gobierno discutir que se empiece a levantar mediciones, evaluaciones y que basadas en ello, nosotros podamos tener unas discusiones mucho más técnicas, sobre legalizar la marihuana para uso recreativo o la definición de políticas en temas variados que maneja el Gobierno nacional no solamente el comercio, sino también la cultura, el deporte, la industria en general, y otros.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Christian, a usted. Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra por veinte (20) minutos.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad es que, como muy bien lo dijo el doctor Christian, este no es un debate a ninguna Cartera ni al Gobierno actual. Yo diría que este más bien es un debate a las instituciones que no hemos sido capaces de medir, por supuesto que no con total precisión por la opacidad de la información, que sobre estas materias se pueda disponer; pero sí una aproximación para que nos permita como instituciones, como Congreso, tomar decisiones acertadas en materia de política pública, no solamente de orden público, de seguridad ciudadana, sino de orden fiscal, de orden presupuestal.

¡Mireusted!, una de las variables macroeconómicas que analizamos cuando aprobamos el presupuesto es la posible tasa de cambio que vamos a tener al final del período presupuestal. Y calcular el tema de la tasa de cambio es tan difícil como pues volverse uno clarividente, porque está sometido a muchas variables internas, exógenas; pero si a eso le agregamos una notable incertidumbre, como la que proviene de las economías ilícitas y del narcotráfico, pues todavía se hace más difícil; y por decirlo de alguna manera eso se convierte casi que en una lotería, en una cifra que se pone ahí, cifra fundamental doctor Leonardo, porque sobre esa cifra es que se calcula el servicio de la deuda. Un ejemplo: el año pasado este 2023, presupuestamos setenta y cinco (75) billones para servir la deuda, y en el proyecto de presupuesto que tenemos a disposición, que todavía no ha llegado a la Comisión, estamos hablando de noventa y cuatro (94) billones, veinte (20) billones más, ¿de dónde surgieron?, pues ahí hay variables como tasas de interés, como riesgo país, como posibles recesiones en algunas partes del mundo, como precios de los

commodities, todo eso; pero si todavía no tenemos la variable, que no es de poca monta, es una variable incidental, como es el efecto de las economías, tanto del narcotráfico como en las actividades ilícitas en la economía, nos queda muy difícil acertar y por eso casi que en esas materias en el presupuesto, lo que ponemos son cifras que nos parecen, que creemos y que muchas veces, la mayoría de las veces no acertamos.

Entonces, no es pues un debate a nadie en particular, yo valoro la respuesta que nos dieron todas las entidades, el Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo hizo un esfuerzo por darnos algunos elementos, y de esos elementos yo rescataré algunos enseguida. Lo propio hizo el Banco de la República que, si bien no tienen ustedes dentro de sus plantas de investigadores, unos estudios que los aproximen a la realidad y que sería la primera conclusión doctor Leonardo, ustedes son los responsables de la política cambiaria o monetaria de este país y crediticia, ¿cómo no van a tener en sus departamentos de investigación técnicos que se aproximen?, ¿por qué si lo pueden hacer los particulares?, porque el mismo Banco de la República nos dice: Rocha, en 1995, estimó que los ingresos netos por narcotráfico-cocaína, solamente cocaína, están entre el uno punto veintisiete (1.27) y el ocho punto veinte dos (8.22) del Producto Interno Bruto (PIB), eso lo hizo un particular, si un particular lo puede hacer, por qué no una entidad, eso no se volverá una camisa de fuerza, ustedes lo hacen casi que en un criterio de profesionalismo y de responsabilidad, porque las conclusiones que saquen esas comisiones ustedes creerán que generan responsabilidades para ustedes, yo no creería; pero se convierten en un elemento auxiliar, en un elemento auxiliar del Estado colombiano, un elemento auxiliar para el Ministro de Industria, Comercio y Turismo y para el Ministro de Hacienda, y para el Ministro de Agricultura; entonces, es una primera deficiencia del Banco, que la hago con muchísimo respeto. El mismo Banco nos dice que Roberto Steiner, que hoy es codirector del Banco de la República, en el año de 1995 estimó que los ingresos netos por cocaína, heroína y marihuana eran del cinco punto dos por ciento (5.2%) del Producto Interno Bruto (PIB), no nos olvidemos que la actividad financiera es el cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto (PIB), y este es superior a la actividad de todos los bancos, de todas las fiduciarias, de todas las entidades que están en el sistema financiero, o sea que no es un tema de poca monta.

Porque nosotros no sabemos cuál es el impacto del narcotráfico y de las economías ilícitas en la economía; pero lo que sí sabemos es que hay impacto, que hay economías ilícitas, economías subterráneas, opacas, oscuras. Y el mismo Banco de la República nos dice que: Mejía y Rico, en el año 2010, estimaron que para el año 2008 el impacto de esas economías fue del dos punto tres por ciento (2.3%) del Producto Interno Bruto (PIB), y luego el mismo Banco nos dice: Villa, Misas y Loaiza, en el año 2016,

calcularon que el blanqueo de activos, que no es la actividad del narcotráfico propiamente dicho, sino el producto del narcotráfico para traerlo aquí al país, para blanquearlo, como lo dijo el doctor Christian, a través de actividades que enchapan dentro de la figura de legales, mejor dicho, si usted encuentra un restaurante con dos (2) estrellas Michelin, y al lado encuentra otro restaurante con los precios a la mitad o menos de la mitad de la misma calidad, pero no se sabe el uno de dónde proviene y el otro de dónde o usted en los centros comerciales; pero no solamente los de Colombia, en los de cualquier país del mundo usted ve centros comerciales vacíos, no se ven sino los celadores y unos almacenes espectaculares, con unas alfombras brillantosas, y eso de ¿dónde está la fuente de ingresos para mantener un nivel de costos y de gastos de semejante magnitud? Y usted ve también en Colombia algunas actividades, eso está en todo incrustado en toda la economía colombiana, por eso es un fenómeno que no podemos seguir desconociendo, ni sacándole el cuerpo, tiene un fenómeno que tenemos que medir. Yo por ejemplo me sorprendí cuando vi ese proyecto de ley de la legalización del cannabis, ¿cómo hicieron cálculos?, es que esto le va a dar a los departamentos tanto por impuesto al consumo, y que vamos a calcular por IVA y que el impuesto sobre la renta, yo lo que creo es que esos que hicieron esos análisis son unos prestidigitadores enormes, o sea, leen el futuro, porque yo no sé sobre cuál evidencia estadística pudieron llegar a esas cifras, cifras enormes, ¡gigantescas!

La Dirección Nacional de Presupuesto de Colombia intentó hacer un estudio sobre la materia y lo hizo en el año 2015. Ministro, ese estudio que hizo el DNP en 2015 arrojó que, a pesos corrientes, el impacto de la economía del narcotráfico, no de las economías ilícitas, solo del narcotráfico, era del tres punto ocho por ciento (3.8%) del Producto Interno Bruto (PIB). Yo pues ni me imagino, porque yo siempre he creído en el DNP, yo creo que tuvieron que haber hecho un análisis fuerte, serio, como el que le estoy pidiendo al Banco de la República, que debe hacerlo, doctor Leonardo, ustedes para sanidad de la moneda, de la economía, ustedes cuidan la inflación, ¡ustedes cuidan la inflación!, y yo creo que este es un elemento fundamental, ¡fundamental! en los impactos inflacionarios del país.

El Dane (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), el Dane nos dice que la participación, ellos sí lo miden; el Dane sí mide, ¿qué mide el Dane, para que tengamos muy presente esto. El Dane mide la participación en el Producto Interno Bruto (PIB) de los cultivos ilícitos; es decir, del tema de la producción de hoja de coca y parte de la industrialización, ¡parte!; porque ellos no tienen información de comercialización, de márgenes de utilidad, de distribución, porque si lo tuvieran pues es que serían cómplices pues, no la tienen; pero tienen la información del número de hectáreas de hoja de coca sembradas, que para eso Naciones Unidas les ayuda, y el Dane ha calculado que en lo que a ellos

respecta calcular, que es muy poco, porque solamente se quedan con lo agropecuario del producto, pasó del punto 16 (0.16) del PIB en el año 2013, al punto 42 (0.42) del PIB, esto es una multiplicación por tres (3), ¡por tres!, y si lo midiéramos al 2023, yo no me atrevería a dar una cifra; pero me imagino que será muy superior, superlativamente superior. Y aquí lo que dice el Dane es, según ese estudio por departamentos, eso sí es preocupante.

Aquí hay departamentos, esto fue medido en el año 2000 por Rocha, vuelvo al estudio de Rocha, dice: que por departamentos, un departamento como el Guaviare, el catorce punto siete por ciento (14.7%) del PIB está representado en la hoja de coca, y luego se va pues a departamentos como el Caquetá con el ocho punto dos (8.2), luego se va a otros departamentos, varios departamentos, para que no nos pongamos a mencionar nombres, y Naciones Unidas en el último estudio también lo dicen ustedes, Naciones Unidas calculaba que a finales de 2021 en Colombia había doscientas cuatro mil (204.000) hectáreas sembradas de coca, solo coca, no hay marihuana aquí metida, y el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de esa cifra estaba en la región Pacífica, mirémoslo por regiones, que es más acertado, el veintiuno por ciento (21%), en el Catatumbo; el diecisiete por ciento (17%), en la región central, donde está mi departamento, Antioquia; el dieciséis por ciento (16%), en la región Putumayo - Caquetá. Esto es una cifra para preocupar a cualquier Gobierno, sobre todo que en el Plan de Desarrollo una de las cosas sustantivas que dijimos era que aquí había que invertir en el territorio, que había que llevar la inversión a todos los rincones de Colombia, que se creó un Ministerio de la Igualdad, que se crearon una serie de Fondos con capacidad de contratación directa, ni siquiera pasando por Ley 80, ni por ninguna ley de contratación de las establecidas en Colombia, solamente con invertir en un patrimonio autónomo se consideraba ejecutado el recurso, y aprobamos toda esta serie de medidas en el Plan Nacional de Desarrollo, yo no sé, sin el fundamento técnico suficiente, respecto de toda la información que para ellos se requería.

Y es que ese mismo estudio dice que la repatriación de capitales, que es otra consecuencia en unos casos, no en todos, para que no satanicemos las inversiones lícitas, las inversiones que se hacen a través de planeación tributaria, porque la planeación tributaria es un esquema válido en cualquier parte del mundo; pero las repatriaciones ilícitas, no las lícitas, para que no vayamos a confundir una cosa con la otra como son el contrabando, la subfacturación, alguna inversión extranjera originada en paraísos fiscales, ¡ojigan la cifra que les voy a decir!, ha llegado al cuatro por ciento (4%) de la riqueza nacional, esto es una cifra que se dice muy fácilmente, pero que es muy difícil de asimilar. Yo veo que el Dane nos ha dado una información de acuerdo al Sistema de Estadística Nacional, donde dice que ellos a través del enclave de cultivos ilícitos, solamente fase agrícola y parte de la industrial, lo empezaron a

hacer desde el año 2015; y de ese análisis del Dane es que se desprenden algunas de estas cifras que valga decir, las cifras si bien el Dane nos dijo dónde las consultábamos, no nos la dio el Dane, nos la dio el Banco de la República. Yo creo que el Director del Dane le hubiera quedado muy fácil habernos dado las cifras, que el Banco de la República encontró y no ponernos a nosotros a buscarlas.

La Dian (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) nos ha dicho una cosa precisa y preocupante. Muy bien que la UIAF no nos pueda entregar información, porque esa información goza de especial protección, información de inteligencia, información con connotaciones de tipo penal y por supuesto que la UIAF no podría ponerse a decirnos a nosotros pues cuáles son los movimientos, y eso está claro y eso lo entiendo; nosotros no le pedimos a la UIAF ninguna información, fue el Ministro de Hacienda el que le mandó la proposición a la UIAF, no sé para qué se la mandó el Ministro de Hacienda para que no respondieran que no nos podían contestar, cosas que sabíamos y que celebro valoro y comparto; pero la Dian que sí tiene información de las importaciones Ministro, la Dian sí nos dio una cifra certera, ¡certera!. La Dian nos dice: que por menores valores declarados en las importaciones, por su facturación para llamarlo de otra manera, contrabando técnico, por contrabando abierto se dejaron de recaudar cuatro mil seiscientos millones de dólares por año, eso son veinte dos, veintitrés billones de pesos. Entonces tenemos dizque unas tareas aquí de luchar contra la evasión y contra la elusión, y aquí creemos que el evasor son los contribuyentes, que sí los hay también, y a esos eran los que les cargamos la mano detrás del comerciante, detrás del industrial, detrás de la base de datos que tenemos, detrás del contribuyente persona natural, pero nos olvidamos que los elefantes están es en la subfacturación, en los aranceles. ¡Miren!, los cuatro mil seiscientos millones de dólares provienen, mil cien millones por aranceles, y tres mil quinientos millones por IVA.

Esas no son cifras de poca monta, y ahí hay una buena parte de la gestión de la Dian, porque yo no creería, hay metodologías ya para medir los impactos de las mercancías sin contarlas, sin abrirlos container, como lo hacemos aún en la misma Dian manualmente, por eso yo estuve de acuerdo que en el Plan de Desarrollo se le diera a la Dian y en la última Reforma Tributaria, la Ley 2277, que se le diera a la Dian los instrumentos humanos y logísticos, y que hay que contratar mil (1.000) funcionarios, pues hay que contratarlos, esa es la mejor inversión, acompañados de una política y de unos instrumentos técnicos suficientes, yo no sé cuál sea la eficiencia nuestra en el puerto de Buenaventura si se podrá comparar con la eficiencia en el puerto de Amberes por ejemplo, ¿no sé?, ¿no sé? Aquí hay muchos que empresarios que dicen: nosotros nos gastamos no sé cuantos miles de millones y billones en hacer el túnel de La Línea, ahorrarnos cuarenta y ocho (48)

horas para llegar a Buenaventura, las cuarenta y ocho (48) que se pierden allá con la tramitología.

¡Vayan vean esos puertos del mundo!, cómo eso es muy revisado; pero muy rápidamente agilizado con metodologías, con inteligencia artificial, con algoritmos, con rayos X; allá no abren un container, ¡nada!, eso le pasa en un rayo, aquí los tenemos que abrir como cuando existía el Kardex, ¡no! Entonces en esa materia, si ahí hay una fuente de recursos de cuatro mil seiscientos millones de dólares, pues vamos a buscarla, vamos a ver cómo llegamos a ella. Y el tema de la subfacturación es que nosotros aprobamos en una ley si no estoy mal por allá por el año de 1999 o 2000, aprobamos una ley donde están los precios de transferencia entre vinculados económicos, esa es una forma para estandarizar unos precios. ¡Ah, que usted me está importando unas camisas de no sé qué! Eso debe tener un precio X, eso ya está precios de transferencia; ahora no lo ponga entre vinculados económicos, precios de transferencia y ahí es donde puede haber buena parte de la subfacturación...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cinco (5) minutos más, doctor Óscar Darío.

Continúa con la intervención el honorable Representante. Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo no tengo la presentación; entonces me toca hablar un poquito más.

Entonces, ¡miren!, me llamó poderosamente la atención una cifra que nos dio el Ministerio, que en cuanto a la exportación de cosméticos y medicamentos derivados del cannabis, este país ya exportó trescientos sesenta y tres millones de dólares en el año 2022, eso pues lo dice derivados de cannabis, trescientos sesenta y tres (363) USD, otro?

Interviene el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Darío Umaña Mendoza:

Sí, porque eso no es verdad.

Continúa con la intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ah, bueno, ministro. Yo no vi...

Interviene el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Darío Umaña Mendoza:

Y pido perdón, respecto a esa cifra...

Continúa con la intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, pues aceptadísimo, pero yo no recibí la corrección, pero entonces tomé la información del primer informe que nos enviaron.

Muy bien, pero algo habrá, ¿no sé cuánto será? Usted lo dirá ahora, a mí me llamó poderosamente la atención, porque eso es una cifra monumental, una cifra descomunal, siquiera pues usted nos hizo esa aclaración, porque yo ya tenía esto pues dentro de mi radar, y dije yo, no, pues ¡esto es una locura! Me llama

si la atención del primer informe que usted nos envió, Ministro, que hay una gran dificultad porque es que un acuerdo de libre comercio no es lo que yo quiera, es lo que yo pueda hacer con la contraparte, porque la contraparte también tiene normas y no es que yo salga como dicen ahí fácilmente en esa ley de ¿cómo se llama esa ley? La de legalización y es que eso no, que eso vamos a exportarle a todo el mundo, ¿a exportarle a todo el mundo? a donde nos lo permitan, ustedes dicen que solamente permiten exportar semilla de marihuana a tres (3) países: a Perú, Ecuador y Argentina, lo dicen en este informe, y que con México y con Costa Rica y con el Triángulo Norte de Centroamérica, el Salvador, Honduras y Nicaragua pues existen algunas posibilidades; entonces, la verdad es que nosotros exportándole a esos países, pues difícilmente vamos a llegar a cifras importantes, porque si pudiéramos exportar a Europa, Estados Unidos o al mismo Oriente, yo pues me llenaría de expectativas.

Yo voy a concluir, Presidente, con esto. El impacto del narcotráfico y de las economías ilícitas en la economía es de bulto, ¿que no sabemos cuánto es? Sí, pero que hay muchos esfuerzos de investigadores privados que han llegado a una aproximación de cifras, que las únicas entidades estatales que se han arriesgado a hacer algún grado de medición de eso son el Departamento Nacional de Planeación en el año 2015, y de ahí para acá no más; y el Dane que mide parcialmente la producción de hoja de coca, dentro de los indicadores del sector agropecuario. A mí sí me parece que debería existir, bueno y la Dian que mide cuánto le deja de entrar. Doctora Marcela, usted como Viceministra, a mí sí me parece que debería el Ministerio de Hacienda, tienen unas áreas de regulación económica y de investigación, Vicepresidencia Técnica, armar un equipo intersectorial con el Banco de la República y con otras entidades, a ver cómo realmente llegamos a una cifra, así sea vuelvo y repito, indicativa; porque nadie podrá tener una cifra precisa; pero todos los estudios, todos los de los particulares ninguno está por debajo del cinco por ciento (5%) del Producto Interno Bruto (PIB) a pesos constantes, del PIB real. O sea que eso es un impacto gigantesco; ahora Christian mostró el impacto de algunas actividades, el sector de hidrocarburo es el cinco punto cinco (5.5), el sector financiero es el cuatro (4) y otros sectores están entre el cuatro (4) y el cinco por ciento (5%), o sea que este es uno de los grandes sectores, numéricamente hablando, que impactan la economía.

Entonces con eso, señor Presidente, yo concluyo, yo quiero escuchar lo que los ministros y el Director nos quiere decir, pero realmente el alcance de esta citación es que tomemos conciencia y actuemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Óscar Darío, muchas gracias. ¿Hay algún colega que quiera intervenir? Bueno, vamos a escuchar al Presidente del Banco de la República, el doctor Villar.

Toma la palabra el doctor Leonardo Villar Gómez, Gerente General del Banco de la República:

Bueno, muchas gracias. Ante todo, muy honrado por esta invitación a esta citación, a hablar nuevamente aquí en la Comisión Tercera de la Cámara. Voy a tratar de resumir lo que nosotros contestamos alrededor de la información sobre temas de ilegalidad y de narcotráfico, en la carta que ha sido muy bien resumida por el Representante Pérez y el Representante Garcés.

Pero empiezo por decir algo que se ha dicho ya muy claramente y es que el Banco no ha efectuado estudios sobre la medición de la actividad del narcotráfico en Colombia y sus impactos macroeconómicos. Ahora, quiere decir esto que no nos parece importante, ¡no! Sí nos parece importante, me parece muy importante y creo que hay un elemento que ilustra, de manera indirecta, la importancia que se le asigna por parte de muchos de nosotros y de muchos de los Miembros de la Junta Directiva, y es un hecho que destacaba el Representante Pérez hace un momento. Cuando uno piensa en los estudios que se han hecho sobre el impacto económico del narcotráfico y de la ilegalidad en Colombia, lo primero que a mí se me viene a la cabeza personalmente son los estudios que hizo Roberto Junguito y Carlos Caballero, ambos exdirectores del Banco de la República, hicieron estudios ya hace unos cuarenta (40) años por ahí, yo creo que a finales de los 70 comienzo de los 80, finales de los 70. Roberto Steiner, como lo mencionaba, hizo estudios en los años 90 cuando estaba en Fedesarrollo, y Hernando José Gómez que también fue Codirector del Banco de la República hizo también de los estudios sobre este tema en los años 80. Entonces, esto lo que muestra es las personas que hemos estado en el Banco y obviamente los investigadores del Banco, le dan una importancia muy grande a tratar de tener una idea sobre cuál es el tamaño de la economía ilegal y de la economía del narcotráfico, y han hecho esfuerzos en esa dirección, el Banco como institución no ha hecho mediciones ¿por qué?, porque esas mediciones son tremendamente inciertas, tremendamente inciertas y tremendamente dependientes de supuestos, sobre temas que son muy difíciles de respaldar, incluso; entonces, como personas independientes se puede hacer fácilmente, el día que el Banco lo hace pues va a tener una implicación que va más allá de lo que hace una persona natural.

Ahora, como se ha dicho también, hay trabajos más oficiales de parte de entidades del Gobierno, y que se han hecho en su momento, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) hizo una, y el Dane de manera muy importante viene haciendo mediciones periódicas vinculadas con las cuentas nacionales; pero vale la pena resaltar, ellos lo que hacen en el Dane son mediciones que llaman de tipo enclave, ¿qué quiere decir eso?, que miden un estimativo de la actividad agrícola, del valor agregado por la actividad agrícola de producción de hoja de coca, y un estimativo de las primeras etapas de la actividad

industrial, que sería la producción de base de coca y de clorhidrato de cocaína; pero no incorporan lo que realmente es grande, y lo que realmente está vinculado con las actividades más, llamémoslo así mafiosa de esta ilegalidad, que es el comercio internacional. Todos los márgenes que surgen de la salida de esa cocaína de nuestro país hacia los países avanzados, ni por supuesto el proceso de venta al por menor, que es donde realmente esto se vuelve absolutamente monumental, que es un valor agregado que se genera en Europa, en Estados Unidos, en Japón, en los países de destino de la mayor parte de estos productos del narcotráfico. Esa parte no está medida por el Dane, ni siquiera la que implica el comercio al por mayor, llaman hacia los distribuidores en los países avanzados, porque eso no corresponde a un valor agregado que se genere, por decirlo, por parte de colombianos o a favor de colombianos; pero es mucho más grande y probablemente que lo que se genera en las etapas que mide el Dane.

Ahora, esto no significa que lo que mide el Dane, lo que miden otros analistas del valor agregado en Colombia, es de todas maneras muy grande. El Dane encuentra un valor agregado de esa economía enclave, agrícola e industrial, que es el cero punto cuatro por ciento (0.4%) del Producto Interno Bruto, eso ha variado según los datos de ellos, hacia 2005 era bastante más alto, era punto 90 y pico por ciento, casi el uno por ciento (1%) del Producto Interno Bruto, bajó de manera importante hasta el 2013, de ahí volvió a subir y se ha estabilizado desde el 2016, alrededor de punto 42 por ciento (0.42%) del Producto Interno Bruto, y las cifras que ya fueron mencionadas. Repito, ahí no están incorporadas ni siquiera las márgenes de comercialización para las ventas al por mayor en el exterior, si se incorpora eso, el estudio más reciente que hay, es un estudio realizado por Montenegro con unos coautores, Montenegro, Llano e Ibáñez y ellos estiman que al valor agregado por la actividad ilegal, estimando, pero eso es un casi invento digamos de cuánto puede ser el valor de la comercialización hasta llegar a los a los mayoristas internacionales, puede representar actualmente cerca del uno punto nueve por ciento (1.9%) del Producto Interno Bruto colombiano, y llegó a representar por ahí en el 2005 cerca del tres por ciento (3%) de Producto Interno Bruto.

Creo que aquí surge una implicación o una conclusión importante que ha sido destacada por ustedes, esto es una actividad grande, no es despreciable en lo absoluto, es de bulto, como lo decían ustedes, que afecta a la economía colombiana. También, yo me atrevería a decir no es lo que algunos dicen, que es que la economía colombiana es una narcoeconomía, tampoco es eso, es un porcentaje significativo y cuando uno dice, digamos, cuando uno pone el valor estimado por Montenegro y sus coautores de uno punto ocho de (1.8%), es un monto inmenso de recursos, uno punto ocho de (1.8%) significa cerca de veinte cinco (25) billones de pesos, veinticinco (25) billones de pesos,

esos veinticinco millones de millones de pesos es un monto gigantesco de recursos que, obviamente si se mueve, pues puede tener implicación dentro de todos los sectores de la economía como comprador, como al ser una actividad ilegal, implica que se hace con mecanismos de lavado de dinero que tiene implicaciones muy graves, para cuando se meten en un sector y compiten con los vecinos de ese mismo sector, pues tiene implicaciones gravísimas, ahora eso es muy difícil de medir.

¡Claro!, y a eso iba, y es que cuando uno quiere medir las implicaciones macroeconómicas de esto, hay que tener mucho cuidado porque, por ejemplo, las implicaciones sobre la tasa de cambio no necesariamente son implicaciones que se puedan deducir estrictamente de estos valores, ¿por qué? Supongamos que este es valor agregado en la economía, digamos, cojamos una cifra como está estimada por Montenegro de uno punto ocho (1.8%) del Producto Interno Bruto (PIB), ese es el valor agregado que está implícito en esas exportaciones que hace Colombia de narcotráfico; pero esa plata no necesariamente es una plata que viene en dólares a Colombia, ¿cómo viene en muchas oportunidades esos recursos? Yo destacaría al menos dos: una, son dólares que terminan financiando implícitamente el contrabando de importación de Colombia, y que termina afectando de manera muy negativa la producción colombiana de muchos sectores, son contrabandistas que se alimentan de un mercado negro, que típicamente funciona con la tasa de cambio más baja y que trae recursos de contrabando al país, y termina afectando la producción de sectores que tienen que competir con el contrabando y que obviamente entran de manera ilegal, en montos que también quisiéramos saber ¿cuántos son?, pero que no lo podemos saber por su misma característica de ilegalidad, podemos tener estimativos, aproximaciones muy burdas; pero no sabemos cuánto es realmente el contrabando. Quisiéramos que se legalizara, quisiéramos saber que eso ¿cuánto es? Que además pagaran los impuestos de importación, pero en la práctica pues entra por canales que nos impiden saber cuánto es. Pero una parte no despreciable de los recursos que digamos, ganan colombianos por cuenta de la exportación de narcóticos, termina yéndose para pagar contrabando de importación, y su impacto macroeconómico ahí se vuelve incierto.

Otra parte no despreciable termina convirtiéndose en salida de recursos de capitales, simplemente los pequeños cultivadores de coca seguramente usan los recursos que reciben, que es una porción pequeña de todo esto en su consumo diario, en su vida, pero los intermediarios, los grandes traficantes, pues típicamente lo que hacen es terminar dejando buena parte de esos recursos en el exterior. Entonces, uno pudiera armar una balanza de pagos ilegal de la ilegalidad, lo que tiene es una exportación muy grande que en parte alimenta una importación de contrabando también importante, y en parte alimenta una salida de capitales de esos narcotraficantes, que

tienen sus cuentas en el resto del mundo en paraísos fiscales, en sitios donde las tienen protegidas, que no son recursos que estén beneficiando por decirlo así al país, son recursos que están siendo aprovechados por esas personas que estuvieron en esas mafias, que obtuvieron de la ilegalidad y que ahora los tienen en el exterior. Entonces las implicaciones para la economía colombiana son muy difíciles de deducir, con base en esta información y eso es parte de lo que hace que, por ejemplo, sacar implicaciones sobre ¿qué impacto tiene la exportación de narcóticos sobre la tasa de cambio? es muy difícil, es muy difícil por muchas razones, porque se esconde en el ¿cuánto vale también la importación?, ¿cuánto vale la salida de capitales de los narcotraficantes?, pero además, hay que mirar ¿cómo evolucionan estos valores?, para ver si tienen un impacto de apreciación o depreciación de la tasa de cambio eventualmente, si eso se está reduciendo o si los narcotraficantes están sacando más plata, o si está aumentando la importación de contrabando, el impacto sobre la tasa de cambio va a ser muy distinto y va a ser muy difícil deducirlo, simplemente de estos valores que surgen de los estimativos del valor agregado en este sector.

Todo esto para decir que esto es muy importante tenerlo en cuenta, obviamente es mucho más difícil de medir que si fuera una actividad legal y registrada. Tenemos que hacerle seguimiento, tratamos de hacérselo a través de los estudios que hacen particulares, creo que el Dane ha hecho un aporte muy importante al tratar de medir el valor agregado tipo enclave en la producción agrícola e industrial, entre comillas, asociada con esto; pero obviamente siempre será muy limitada, y nos dejará con muchísimas preguntas, que desafortunadamente va a ser muy difícil de responder, mientras no logremos eliminar o reducir a un mínimo este tipo de actividades ilegales. Desafortunadamente la magnitud de estas actividades ilegales, no necesariamente es la máxima en Colombia, en el sentido de que nosotros sí como productores de la materia prima de este narcotráfico internacional, pero buena parte de la actividad ilegal se realiza en los países desarrollados, la magnitud del negocio de las drogas en los países avanzados es probablemente mucho más grande que la que tiene en nuestro país, porque ese comercio al por menor que se ve en los países avanzados, es un comercio que tiene unos márgenes muchísimos más grandes y que afecta unas mafias tremendamente enquistadas, en las sociedades de destino de estas drogas.

Entonces, obviamente sería muy necesario tratar de salir, eliminar todas estas actividades, tratar de que lo que se haga sea controlado, vigilado, legal en la medida de lo posible; pero los pasos en esa dirección, pues obviamente, requieren unos acuerdos internacionales que son muy difíciles de lograr.

Y pararía en este punto mi intervención, y muchísimas gracias nuevamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Villar. Doctora Marcela Numa, tiene el uso la palabra, Directora Nacional de Presupuesto y como Viceministra encargada.

Prosigue con el uso de la palabra la doctora Marcela Numa Páez, Directora Nacional de Presupuesto y Viceministra General encargada:

Muchas gracias, Presidente, con los buenos días para todos y todas, honorables Representantes.

Creo que ya el Representante Garcés y el Representante Óscar Darío resumieron un poco las respuestas que dimos desde el Ministerio de Hacienda, y es que en este momento el Ministerio de Hacienda y parte de las preguntas es, ¿si nosotros teníamos alguna estimación de las implicaciones en materia económica, de la legalización de negocios ilícitos? La respuesta ya lo dijo el Representante Garcés, pues es que no, en este momento el Ministerio de Hacienda no ha hecho estudios y dentro de las proyecciones y en el que hacer que hace el Ministerio de Hacienda, pues no tenemos todavía ningunos datos que podríamos entregarles, sobre la materia. Por una razón, y es que como ustedes lo saben pues desde el Ministerio, parte de las estimaciones de los ingresos y de los gastos también, corresponden a normas previamente establecidas que están en la Constitución y en la ley, y pues desafortunadamente hacer negocios ilícitos, pues obviamente no podríamos tenerla, ni podríamos todavía hacer estimaciones, sobre ¿cuánto sería?, porque esa era de las otras preguntas, un esquema tributario que podríamos gravar para estos para estos negocios. Hoy, y ya lo dijo el Representante Óscar Darío, se grava el cannabis, pero para uso medicinal, está reglamentado en el Estatuto Tributario, ustedes lo saben, está gravado con el impuesto nacional del consumo, digamos que este es el único gravamen que tenemos para el tema, y para gravar productos como coca, marihuana o amapola, que fueron las preguntas que ustedes nos elevaron al Ministerio.

Entonces, por eso mi intervención le decía al Presidente va ser muy corta, no tenemos, igual nos llevamos la inquietud Representante Óscar Darío, dado y usted lo mencionó en las cifras, que le envió el Dane y la Dian, sobre ¿cuánto se deja de recibir por concepto de no declaraciones, sobre todo de exportaciones o de importaciones?, que eso será usted mismo lo dijo, es un tema de contrabando técnico y efectivamente por eso es que nosotros en los ingresos, nosotros estimamos sobre ingresos líquidos. Estos son recursos dejados de percibir; sin embargo, es importante tenerlo, obviamente es porque y ustedes lo saben, la Dian se tiene que fortalecer y la hemos fortalecido ustedes han ayudado en el tema, para evitar ese tipo de cosas. ¿De cuánto estamos o cuánto estaríamos nosotros dejando de percibir por concepto de contrabando?, por concepto de contrabando, que no necesariamente son temas

necesariamente por sustancias psicoactivas, ni nada; sino importaciones y exportaciones a nivel general.

Entonces, me llevo la inquietud Representantes y Representante Óscar Darío sobre si podríamos hacer algunas estimaciones de ¿cuánto costaría tributar de la tributación eso, dado las cifras? cifras tenemos, el Dane las tiene, usted lo ha dicho, y nuestra base fundamental de todas las cuentas que tenemos nosotros, son las cuentas nacionales que tiene el Dane. Sí podríamos hacer algún tipo de estimación en ese sentido, me llevo la inquietud, si acaso le haremos llegar, ni más faltaba, Representantes, sobre este tipo de cosas.

Eso era todo, Presidente y Representantes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Marcela, muchas gracias. Doctor Germán Umaña, Ministro de Comercio.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Darío Umaña Mendoza:

Bueno, yo quiero agradecer su invitación Comisión Tercera Constitucional Permanente, a los Representantes aquí presentes. Siempre, para nosotros, todo el Gobierno es muy grato, estar con ustedes.

¡Mire! La verdad, pues, hay unas preguntas muy concretas que ustedes nos hicieron, si me permiten voy a hacer una síntesis de la respuesta a esas preguntas; pero si me permiten también, quisiera hacer una reflexión, porque creo que el debate de los Representantes, y más que el debate, la comprensión de que este es un problema que tiene tantos años en Colombia, y que no hemos enfrentado con la claridad suficiente, amerita contar cuáles son las políticas que, en el Gobierno del Presidente Petro, se están tratando de manejar al respecto frente a esos importantes comentarios.

A uno le preguntan: ¿qué posibilidades hay de exportar coca, marihuana y amapola en Colombia?, pues eso es claro, que puede estar abierto en algunos acuerdos en el marco de sistema multilateral, la Organización Mundial del Comercio, la ALADI, la Comunidad Andina y demás, pero la realidad es que las restricciones de tipo sanitario, fitosanitario y demás, desde el punto de vista de salud y desde el punto de seguridad, no es un mercado abierto para materias primas como la amapola y la coca. Y este punto es importante, es que nosotros no hablamos de materias primas como la amapola y la coca; sino hablamos en este Gobierno de productos de valor agregado, transformación tecnológica que se pueden fabricar en esto, que tienen que ver con nuestras comunidades, como los conocimientos tradicionales, como todo lo que tiene que ver con la biodiversidad que se convierten en un mercado importantísimo en diferentes sectores, como el tema farmacéutico, como el tema de la salud, como el tema que tiene que ver con muchos sectores industriales, con las

artesanas que tienen que ver con la posibilidad de hacer desarrollos verdaderamente con valor agregado.

La segunda pregunta, que tiene que ver fundamentalmente con si se legaliza la marihuana en Colombia, ¿qué posibilidades habría de exportar? ¡Miren!, el problema no es la legalización de la marihuana, el problema son las utilidades legales del valor agregado y la transformación productiva que se puede hacer con la marihuana. Y por eso nosotros estamos en proyectos muy de fondo de reindustrialización, tanto con la coca, como con la marihuana, para poder tener productos con valor agregado, que no tenga la connotación de exportar marihuana, sino exportar productos con valor agregado, como lo hacen ya muchos países y como lo hacemos en menor medida, y ahí, perdón, es que yo me confundo, no es por molestarlos en su diálogo, sino que a veces me confundo en lo que están hablando.

Y en segundo lugar, pues fundamentalmente ahí se nos vuelve el problema de incorporación de ¿cuál es el proceso para poderla exportar?, pues sigue siendo la misma respuesta, las exportaciones sí son factibles y en cantidades importantes sí somos capaces de darle valor agregado, y nuevas producciones a este tipo de cultivos con las comunidades y en las zonas que tienen más dificultades en el país. En esa lógica, cualquier información económica y adicional, pues me parece muy interesante lo que plantea la doctora Numa, que le surgió la inquietud de mejorar en algunos aspectos las mediciones desde el Ministerio de Hacienda. En el Banco de la República esas mediciones que han sido hechas por muchos investigadores, desde Junguito y demás que han hecho, pero la que más me intriga a mí es la medición hecha por mi compañero Rocha a quien quiero mucho, que dice que esto puede representar entre el uno punto ocho por ciento (1.8%) y el ocho por ciento (8%) del Producto Interno Bruto colombiano, pues yo también soy capaz de poner esos rangos para la medición del Producto Interno Bruto, puede ser cualquier cosa. Entonces, esa era la respuesta a las preguntas, lo de fondo es que sí podemos hacer transformación productiva.

Pero lo segundo es ¿hacia dónde vamos en este tema? Esto ya es más una reflexión respetuosa, porque sí creo que el llamado de los Representantes es que tenemos que tener ingenio, tenemos que tener proyectos, tenemos que tener posición del país frente a esa transformación productiva que es tan necesaria, y que tiene mucho que ver con todo lo que estamos diciendo en el Gobierno de transformación productiva hacia de lo minero-energético y de aquello que es depredador hacia una economía de desarrollo sostenible, porque el mayor efecto de los cultivos ilícitos, como usted lo mencionó, Representante, no solo es sobre la selva que sí es importante, pero no es lo más representativo, sino todas las zonas más olvidadas y de guerra que están en el país, toda esa Colombia olvidada que tenemos que dar nuevas posibilidades. Y permítame

remitirme a mi edad, que yo soy una persona con un pasado muy prometedor, muchos años de estar en esto; pero desde ese entonces vivíamos con Leonardo, desde el Ministerio de Desarrollo Económico todo el debate que se hacía, sobre el principio de corresponsabilidad en la lucha contra las drogas, y recuerdan ustedes que el Presidente Barco fue el que primero que planteó ante un discurso de Naciones Unidas maravilloso, la necesidad de que ese principio de corresponsabilidad no debería ser solamente por la interdicción, sino por el desarrollo y la posibilidad de que ese desarrollo estuviera ahí.

Eso dio lugar el discurso del Presidente Barco, a básicamente lo que es el Atpa y el Atpdea posteriormente; es decir, las preferencias arancelarias de los Estados Unidos, en donde había una correlación importante en ese principio de corresponsabilidad, que evolucionó simplemente al Tratado de Libre Comercio o de promoción y protección de inversiones, donde ya ese principio de corresponsabilidad de Naciones Unidas tenía dificultades y, en segundo lugar, a lo que ustedes conocieron como el Sistema Generalizado de Preferencias Plus de la Unión Europea, donde allí lo que se fijaba era una relación directa entre lo que es la lucha contra el narcotráfico, lo que es la lucha contra esa exportación, frente a lo que era necesariamente ese principio de responsabilidad, para generar desarrollo conjunto en nuestros países.

También evolucionó al acuerdo de asociación con la Unión Europea, donde el principio de corresponsabilidad se ha perdido; es decir, no era simplemente lo que pasa ahora que tenemos que combatir la lucha contra las drogas con unos recursos, sino lo que se plantea, y creo que es lo correcto, es que el desarrollo, la sustitución de cultivos, la generación de riqueza en las zonas más importantes que tienen que ver con el narcotráfico, la transformación productiva, la posibilidad de que estemos en ese aspecto, en donde en ese principio de corresponsabilidad ellos controlaban la exportación de armas que controlaban la exportación de los insumos químicos, nosotros poníamos, ponían ellos en esa corresponsabilidad los recursos para la transformación productiva, nosotros nos comprometíamos a una interdicción y a una lucha contra el narcotráfico; pero lo que fundamentalmente planteábamos es que el tema de las drogas solo se combate con desarrollo y con sostenibilidad y no simplemente con interdicción. Ese era un puntico muy inicial que les quería plantear, por la importancia de lo que ustedes manejan.

Por supuesto, entonces, el segundo tema tiene que ver con el punto de qué estamos haciendo. Ustedes han visto que hemos generado tres políticas, desde el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la primera política que tiene que ver con el comercio exterior; la segunda política que tiene que ver con la reindustrialización, y la tercera política que tiene que ver con el turismo. Y es que las tres políticas están dirigidas fundamentalmente al desarrollo de la cohesión territorial en las zonas que más

dificultades tienen en esta materia en el país; tanto en reindustrialización como en turismo, nosotros estamos haciendo una profunda intervención con el apoyo de todas las entidades del Gobierno nacional y el sector privado, en un millón setecientos mil (1.700.000) hectáreas de parques nacionales, en donde por lo menos en la mitad estamos haciendo intervenciones para hacer ese desarrollo sostenible. Con respeto a la naturaleza también de los parques nacionales, y en donde queremos ganarles a las actividades ilícitas con desarrollo y sostenibilidad. En segundo lugar, lo estamos haciendo en las zonas de frontera, son treinta y seis visitas que estamos haciendo este año, a los cuales invitamos al Congreso de la República, con los sectores privados y públicos en la zona del Pacífico.

Zona del Pacífico profundamente afectada por todos estos efectos, y en donde tanto en el desarrollo del turismo, como en la reindustrialización estamos trabajando en esa zona donde están las comunidades indígenas, las comunidades negras y donde están las comunidades campesinas, que es básicamente frente al fenómeno del narcotráfico, temas fundamentales. Por supuesto, estamos trabajando en la zona de La Guajira, y en la zona de La Guajira con los decretos de emergencia económica y todas esas cosas; pero que tienen dos contenidos fundamentales por parte nuestra, que les podemos dar respuestas en este tema y en este tema no solo en la exención que se fija en todos los temas para el desarrollo del turismo y la participación de los propietarios del territorio en alto porcentaje, como son las comunidades indígenas y los wayuu, frente a eso y por eso está el Decreto de Emergencia en el tema de turismo, y está el Decreto de Emergencia en el tema de agua y de sal, para recuperación de la principal empresa de La Guajira después del carbón que es Manaure, como está allí, pero con esa transformación productiva.

Y, además, pues dos cosas más que para nosotros son fundamentales: la primera como ustedes lo mencionan, el tema de las fronteras, que por las fronteras desafortunadamente para la frontera colombo-ecuatoriana, se ha venido desplazando todo este tema del narcotráfico, hacia la frontera colombo-ecuatoriana más que en la frontera colombo-venezolana; pero es que ahí estamos hablando de dos mil doscientos (2.200) kilómetros de frontera en la colombo-venezolana, y no sé cuántos, olvido en este momento el dato y debe ser por la edad en la frontera ecuatoriana, pero que allí pues otra vez es la misma pregunta ¿dónde hay desarrollo?, ¿dónde hay sostenibilidad?, ¿dónde estamos interviniendo con las políticas gubernamentales? y ¿qué podemos ofrecer? para que lo atractivo no sea sembrar, hacer pasta básica de coca, promover estas cosas que simplemente con interdicción; sino qué estamos ofreciendo en desarrollo y sostenibilidad, y lo mismo, por último, en esa integración nacional el efecto de fondo es sobre las ventajas que ha tenido el proceso de paz que han sido muchas, así como sus dificultades han sido muchas; pero en donde estamos trabajando con

la mitad por lo menos de los municipios PDET y OCAD, en donde esa intervención de desarrollo sostenible es fundamental.

Entonces, las políticas tienen un efecto en la inversión pública, y esa inversión pública es la que nos han pedido que hagamos rápidamente, y no es solo la inversión pública de esos recursitos que tiene el Ministerio de Industria y Turismo, qué pena contarle, pero es que representamos solo el 0.4 del presupuesto, Doctora; sino el presupuesto del Ministerio de Transporte para vías terciarias, para vías cuaternarias, el presupuesto del MinTIC para integración en la conectividad, el presupuesto de la cultura, como lo mencionaron los dos Representantes, porque en sí algo estamos rescatando es la pluricultural, la plurietnia, el policlasismo, los conocimientos tradicionales, nuestra naturaleza y todas esas maravillosas posibilidades para ofrecer a la inversión extranjera directa, la posibilidad de tener por ejemplo: un pulmón de la Amazonía, porque ellos no tienen aire y nosotros sí, y para poner eso. Por supuesto, esa es la política de territorialización, no de interdicción, sino desarrollo sostenible y por supuesto, para contestar cuestiones que son obvias, y que estoy totalmente de acuerdo con los Representantes, fundamentalmente la desviación de los recursos; pero hay que decir que estudios internacionales sí dicen que los recursos del narcotráfico y de eso son noventa y cinco por ciento (95%) lo que se quedan los países desarrollados, y solamente el cinco por ciento (5%) se queda en los países en desarrollo.

Por eso para nosotros es importantísimo, y ha sido política dentro de la política de comercio exterior, con la alianza sobre todo con la Dian y con todo lo que tiene que ver lo policivo, el control al lavado de activos, primero por contrabando, usted lo ha dicho, contrabando técnico fundamentalmente en ese contrabando técnico, que es un problema de corrupción, que simplemente utilizar las partidas arancelarias que no son para no pagar todo el tema arancelario, es fundamental. En segundo lugar, para nosotros es fundamental controlar la triangulación y por supuesto, ha sido toda una estrategia de la Dian y del Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Hacienda por supuesto, para poder controlar ese tema de la triangulación, vía la utilización de los mecanismos de origen de las mercancías, por supuesto el contrabando legal, pues ¿dónde se manifiesta?, se manifiesta en los esquemas de comercialización, por eso la estrategia es controlar en el punto donde está esa comercialización, porque lo otro es el paso de control ilegal y lo estamos tratando de hacer con mucha seriedad, y por supuesto hay toda una serie de controles que estamos tratando de verificar en la parte final de la cadena, incluyendo las remesas que usted mencionó Representante. Es un trabajo inmenso, difícil, pero es el trabajo que obedece a lo que todos ustedes se han propuesto en los últimos veinte (20) años y nosotros compartimos, que es el control de la ilegalidad, el control de la corrupción, el control del lavado de activos, el control de esas

manifestaciones y por eso se ha fortalecido tanto la Dian, tanto desde el punto de vista presupuestal, como del punto de vista de que tenga acciones efectivas, y en las comisiones de regulación del Ministerio lo tenemos.

Pues yo no quiero hablar mucho más, solo quería hacer una reflexión respondiendo a las preguntas que ya le había mandado por escrito, con mis excusas, con haber mandado inicialmente una información incorrecta desde el punto de vista de las exportaciones, se confundieron en el Ministerio, porque hay está y tenemos que hacer otro trabajo, en donde la Organización Mundial de Aduanas está retrasada; pero lo estamos discutiendo, porque tenemos que hacer una serie de desdoblamiento arancelarios muy importantes, para poder identificar las estadísticas.

Muchas gracias a todos ustedes por la invitación. Y espero esto sirva como un aporte, porque yo no considero que esto sea un debate, sino una enseñanza, en la que podemos compartir una posición conjunta de todo Colombia, para combatir ese flagelo que nos está avasallando.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, muchas gracias, Ministro Umaña. Me dirá el doctor Christian, perfecto. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilder Escobar.

Toma la palabra el honorable Representante Wilder Ibersson Escobar Ortiz:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, inicialmente quiero felicitar a los citantes por este Debate de Control Político, por poner sobre la agenda un tema que termina siendo fundamental para el Gobierno nacional, que es liderar una política pública de lucha antidrogas y, sobre todo, esté directamente relacionado frente al impacto que tienen estas economías ilegales y el narcotráfico en la economía colombiana, un tema no menor en importancia. Yo sí quiero señalar, inicialmente, pues que la implicación de estas economías ilegales en todo el territorio nacional, tiene unos efectos directos sobre todo, sobre los territorios que en este momento están sufriendo el flagelo de economías ilegales o incluso la presencia de cultivos ilícitos, en ese sentido estas economías ilegales no solamente están generando un debilitamiento institucional del Estado, y de las administraciones municipales; sino que además todas estas anomalías en el Estado, lo único que hacen alimentar es el fenómeno de la corrupción, cuando se presentan de manera directa están también generando una alimentación a la violencia asociada a estos mercados ilícitos, y también están distorsionando la propia economía, alrededor de estos territorios y alrededor del Estado, lo decía el Ministro hace un momento, que tienen unas tareas enormes de la mano con la Dian, para tratar de controlar las fronteras y de sobre todo esa fuga de recursos que lo único que están haciendo

es generar aumento de capital sobre todos los países desarrollados o hasta donde se está yendo el manejo de estos recursos, y en paralelo esas economías ilegales también están trayendo un efecto depredador en el medioambiente, que ha sido una de las políticas que ha querido liderar este Gobierno, incluso incluido dentro del articulado del Plan Nacional de Desarrollo.

Pero yo sí quiero llamar la atención, porque sí considero que tener una línea de base de información tiene que ser un reto del Gobierno nacional, y de sus entidades adscritas, si nosotros queremos hablar de política pública en Colombia, alrededor de la lucha antidrogas y no solo una política anticoca, quizás como se ha venido enunciando y hemos conocido en distintos medios de comunicación por parte del Gobierno nacional, inicialmente una escucha de parte del Gobierno que se quiere llevar el esfuerzo del Gobierno para dejar de perseguir a los cultivadores de coca, en los departamentos cultivadores de coca, transformar esos territorios que cultivan y tienen coca, en unos territorios que vayan en un diálogo articulado con los campesinos, que tienen que convivir con su realidad en estos territorios, y de la misma manera combatir estas organizaciones criminales que desde hace mucho rato ya traspasaron las fronteras, y se convirtieron en organizaciones casi que multinacionales. En ese sentido, yo sí creo que el reto del Gobierno nacional tiene que ser definir una política clara con línea base teniendo datos ciertos que permitan cuantificar ese impacto económico en el país, y que Hacienda pueda determinar ¿cuáles son esos recursos que se requieren de manera transversal con los distintos Ministerios?, es que esto es un problema integral, lo decía el Ministro, es que necesitamos también vías; pero necesitamos oportunidades de empleo, necesitamos ampliar las capacidades de exportación del país, pero en ese sentido, si no sabemos cuánto cuesta esa política antidrogas en el país, porque no tenemos línea base, pues difícilmente el Gobierno vaya a tener claridad frente a la manera como se pueda desarrollar esa política.

Para terminar, yo sí creo que es muy pertinente este debate y considero que tiene que ser una reflexión que se tiene que llevar el Gobierno nacional, sobre todo para claridad de los colombianos y sobre todo para esta Comisión Tercera que tiene que ver con los asuntos económicos y de crédito público.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted por su intervención. Doctor Carlos Carreño, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Para aprovechar el tiempo, pues obviamente saludar a los citantes y a los funcionarios que asistieron.

Yo creo que una gran preocupación realmente de este debate, que ya la conocíamos por lo menos académicamente, es que en este país nadie sabe entonces de qué cifra estamos hablando realmente cuando se habla de economías ilegales. Banco de la República responde, es necesario precisar que el Banco de la República no ha efectuado estudios sobre la medición de la actividad de narcotráfico en Colombia y sus impactos macroeconómicos, el Dane dice: a pesar de lo anterior el Dane no realiza cálculos, ni mediciones económicas directamente el narcotráfico, realizando únicamente la medición de la producción agrícola e industrial de cultivos ilícitos; la Dian, dice: que eso es responsabilidad de la UAE de la Dian; pero que en este sentido la estimación de ingresos que se origina por actividades ilícitas, entre ellas el narcotráfico, es un asunto ajeno a la competencia de nuestra entidad. Y el Viceministerio Técnico dice: a la fecha esta cartera no cuenta con estimaciones relacionadas con la implicación económica, de legalizar la cocaína, marihuana y amapola en Colombia. ¡No sabemos! El Estado colombiano no sabe realmente de ¿qué estamos hablando? y por eso lo que señalaba el Ministro, las cifras de entre el 1.27 y 8.22 del PIB, se prestan para interpretarlas como uno quiera, en este momento estaríamos hablando entre tres mil, cuatro mil millones de dólares, o veinte mil millones de dólares, porque son cifras realmente que son absolutamente desproporcionadas para poder hacer un análisis objetivo.

Y termino con esto, Presidente. Si nos quedamos con un promedio, incluso de lo que dicen los propios conceptos cercanos al tres punto ocho por ciento (3.8%) del PIB, estaríamos hablando de cerca de doce mil millones de dólares. En estas mismas respuestas se habla por parte de la Dian, de que el contrabando equivale a una pérdida neta de ingresos para el fisco colombiano, de cerca de cuatro puntos seis (4.6) billones; es decir, quizás unos mil, mil quinientos millones de dólares. De tal manera, que si uno toma esas cifras dice doce mil millones menos mil millones de contrabando, nos quedan cerca de diez mil, diez mil quinientos millones de dólares anuales, que es una cifra que la prensa colombiana suele repetir todos los años, desde hace por lo menos quizás unos seis (6), ocho (8), diez (10) años. Entonces la gran preocupación, señor Presidente, de este debate es que cuando hablamos de narcotráfico en Colombia, estamos hablando de un fenómeno de más de cuarenta (40) años desde la bonanza marimbera, la famosa Santa Marta Golden, etc., con la que se trabó toda una generación de hippies en los Estados Unidos. Violencia muerte, dolor para este país, millones de dólares desde aquella época, después la bonanza coquera cuarenta (40) años y el Estado colombiano sigue sin saber con precisión de ¿cuánto estamos hablando? y eso obviamente no es responsabilidad de este Gobierno, aunque por supuesto pues ya es necesario que nosotros entremos a analizar si un estudio serio de este fenómeno es necesario o no, porque en el punto cuatro (4) del Acuerdo de Paz de La Habana, cuando

se habla de la solución integral al problema de las drogas, se habla, entre otras, de una política, una nueva política anti drogas que debe ser consensuada a nivel internacional.

Está claro que este no es un fenómeno que pueda solucionar únicamente el Estado colombiano, hablar de legalización de narcóticos sin consensuarlo con la comunidad internacional es imposible, es realmente un exabrupto incluso. Entonces tenemos que avanzar en esa, y ya que se habla de la posibilidad de una conferencia internacional, creo que este tema debería estar al orden del día, porque Colombia no puede llegar a improvisar a un escenario de esos, a decir pues tenemos un problema con el narcotráfico hay algunos ingresos; pero no sabemos ni siquiera de cuánto estamos hablando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias, doctor Carreño. Doctor Juan Diego.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera:

Muchas gracias, Presidente. Saludar a los directivos que nos acompañan el día de hoy, muchísimas gracias por su tiempo y por acompañarnos.

Quiero felicitar a los Representantes Óscar Darío a Christian Garcés, por esta citación, por este debate. Y en realidad me ha parecido bastante interesante, unas cifras que es cierto que el Gobierno nacional debe conocer para tomar decisiones, yo creo que aquí tenemos un vacío y lo que hemos visto nosotros es que tiene más cifras Naciones Unidas y el Gobierno americano que nosotros mismos, de este flagelo en nuestro país. Entonces yo creo que el llamado al Gobierno nacional sí tiene que ser a que miremos de qué tamaño es el flagelo, para poder hacer las propuestas que quiere hacer el Gobierno nacional, y para nosotros conocer también su dimensión y su impacto.

Debe cuantificarse esta economía, es muy importante y creo que esta economía sobre todo en nuestra región, nosotros somos del departamento del Meta, pues donde conocemos igualmente Caquetá, Guainía, Cauca, ¡bueno!, son economías donde el flagelo que tenemos con las drogas genera todos temas de corrupción, de violencia; pero qué bueno empezar a calcular ¿cuánto mueve esto el sector agropecuario?, ¿qué insumos necesita?, ¿qué fertilizantes necesita?, ¿cómo se empieza a mover esta economía? y ¿cómo dinamiza esto la economía, la mano de obra? Creo que ustedes colocan un debate muy interesante, y creo que el Gobierno nacional para pensar a vender un discurso de legalización, creo que tiene que tener como insumo base estos argumentos y estas estadísticas.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Juan Diego. Doctor Christian por tres (3) minutos.

Prosigue con el uso de la palabra el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Primero, agradecer la asistencia de los directivos de las entidades y de nuestros compañeros, por haber participado en el debate.

A manera de conclusiones rápidas. El Dane, la producción agrícola e industrial, ninguna entidad pública de Colombia mide la comercialización, donde están las mayores ganancias y el dinero del narcotráfico, que se mueve en Colombia y además ¡claro!, en otras economías donde están los consumidores. En términos de pérdida de ingresos para el Estado colombiano, la Dian nos dio una cifra, y es que en términos de lo que no se percibe por importaciones en términos de aranceles IVA es cuatro punto seis (4.6) billones, como lo dijo el Representante Carreño, y además esos productos, como lo decía el Director del Banco, llegan en contrabando, entran a nuestro país y compiten, impactan nuestra economía. Aquí hay un gran llamado al Ministerio de Comercio, en que usted que para mí es el encargado Ministro, de generar empleo, ingresos pues que tenemos a unos formales, unos comerciantes, unos empresarios que compiten con esta ilegalidad todos los días, y que eso se ve reflejado en lavado de activos, contrabando gota a gota y demás, digamos enfermedades que tenemos aquí económicas en nuestro país.

Otra importante conclusión es que entonces para nosotros poder transformar nuestra economía ilegal y disminuir el impacto en diferentes sectores tenemos que tener una línea de base, y la invitación entonces al Gobierno nacional es que por primera vez en la historia de Colombia, por solicitud de la Comisión y como conclusión de este debate, de este diálogo que hemos tenido, se busque entonces empezar a levantar información, y esa es una proposición que tenemos sobre la Mesa, que yo invito pues a los integrantes de la Comisión Tercera a que la respaldemos y miremos a ver cómo podemos caminar en ese sentido, que las políticas de Colombia, que las leyes y que además la discusión de la legalización de la marihuana para... (No queda registrada una parte de la grabación en el audio.... de cifras que construye el Estado colombiano).

Le agradezco ese compromiso al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Comercio, al Banco de la República y a las demás entidades que nosotros íbamos a citar todos los ministerios; pero eso tiene implicaciones en la educación, en la vivienda, en el deporte en la agricultura, y pues aquí no íbamos a citar a todo el gabinete.

Gracias, Presidente Cuenca.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Christian. Doctor Óscar Darío, para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, Presidente.

Yo creo que voy a concluir diciendo lo que dijo el Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo. Esto, más que un debate, es una invitación a una reflexión para que enfrentemos una problemática. Todos estamos de acuerdo en que nadie tiene cifras precisas, hay aproximaciones; pero si hacemos una mezcla de todos esos estudios de Rocha, Montenegro, Steiner y hacemos una mezcla como hacen las encuestadoras, que hacen como una especie de unidad de grandes números y combinan los márgenes de error, con las variables que surgen de cada encuesta, pues da un promedio y ese promedio sí es más o menos entre el cuatro (4) y el cinco por ciento (5%) del PIB, ahí sí no estamos lejos el uno del otro; es más, el único estudio que hizo Planeación Nacional 2015 sobre la materia, le dio tres punto ocho por ciento (3.8%) del PIB. Entonces yo creo que ni tan los 1.22, ni los 8.7; pero sí creo que estamos entre el cuatro (4) y el cinco por ciento (5%), que es de todas maneras enorme y gigantesco.

Y hablando de cifras, la Dian nos dijo que era cuatro punto seis (4.6) billones de dólares, eso es cuatro mil seiscientos 4.600 millones, porque ustedes saben que los billones en dólares son por cada mil. Yo entiendo muy bien eso, de que el impacto de la comercialización tiene más asidero en los países, grandes países consumidores que en el propio, en el nuestro, aunque aquí ya las actividades del microtráfico, el aumento del consumo vertiginoso de pronto no nos permite lanzar las campanas al aire muy fácilmente diciendo eso, también hay un impacto aquí enorme, ¡gigantesco! o si no miremos los índices de inseguridad por buscar cada centímetro del territorio, de las bandas y del crimen organizado. Yo estoy de acuerdo con una de las conclusiones del doctor Leonardo Villar, en el sentido de que la economía colombiana no es una economía impactada sustantivamente por este fenómeno, ni del narcotráfico en las economías ilícitas, es decir, tenemos una economía limpia, eso está muy bien, no somos una economía mafiosa; pero sí somos una economía que está impactada de alguna manera, en un porcentaje no despreciable por estas actividades, pero debemos dejar claro que tenemos una economía limpia, una economía que funciona con productividad, con producción, con industrialización, con comercialización, con generación de empleo, así tengamos informalidad, pero yo si debo rescatar eso para que no vaya pues a salir el titular, que es que la economía nuestra es una economía como lamentablemente la tienen otros países. Me parece muy bien ese tema de la corresponsabilidad, eso no se puede olvidar, eso tenemos que seguirlo manteniendo al día y permanentemente como una de las actividades, porque esto es conjunto, la responsabilidad es conjunta.

Y termino diciendo esto: Me complace mucho que el señor Ministro nos haya hecho la aclaración de la cifra de las exportaciones de cannabis, que yo ahora me aventuré a decir de que me llamó la atención que fuera tanto, más de trescientos (300) millones de dólares; pero la cifra exacta son nueve millones seiscientos

ochenta mil dólares, para que eso quede bien preciso, es que no somos unos exportadores de derivados del cannabis pues, con el valor agregado que dicen ustedes que medicamentos, que cosméticos, que todo eso; sino que son nueve millones seiscientos ochenta mil millones de pesos. Todavía a mí me sigue asistiendo a la incertidumbre ¿de dónde sacaron esas gigantescas cifras del proyecto de ley de la legalización del cannabis?, esa es una pregunta para hacer, porque esas cifras a todos nos hicieron frotar las manos, aquí está, aquí está el tesoro, este es el tesoro, no sé cómo llegaron a eso.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Óscar Darío, a todos los colegas muchas gracias. No se vayan sin antes darle una información.

Agradecerle al Gobierno nacional, a los señores Ministros aquí en cabeza de la doctora Marcela Numa, Directora de Presupuesto y Viceministra encargada, doctor Umaña a usted muchas gracias por hacer presencia en esta su Comisión, la Comisión de impacto fiscal; de igual manera a usted doctor Villar. Muchas gracias a los colegas, hay unas proposiciones para aprobar y anunciarles de una vez, que el próximo miércoles tendremos citación del Director de la Dian (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) aquí a Debate de Control Político, sin antes informarles seguimos esperando el Presupuesto General de la Nación; pero también quiero decirles del cronograma que ayer logramos establecer con el Ministerio de Hacienda, consiste en que el próximo martes se hará la presentación del presupuesto, el miércoles tenemos aquí el debate de la Dian, a partir del siguiente lunes vamos a citar ministro por ministro, escúchenme, colegas, colegas, no se vayan, ¡miren!, los que quieran asistir, este lunes que viene es festivo; pero a partir del siguiente, a partir de la una de la tarde vamos a citar tres (3) ministros, todos los lunes por tarde, para que nos expliquen los recursos que se les entregarán para el siguiente año con todo su sector, de esa manera, la Comisión tomará la decisión a ¿qué Ministerio le recorta? y ¿a qué Ministerio le aumenta de acuerdo a su ejecución?, tendremos muy en cuenta su propuesta doctor Umaña, usted no puede administrar pobreza, este país vive del comercio y vale la pena hacer el ejercicio.

Secretaria, por favor, ponga en consideración las proposiciones leídas.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No he leído proposiciones, Presidente, pero le quiero informar que no existe quórum decisorio para aprobar las proposiciones. Entonces, señor Presidente, quedan para la próxima Sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ya se anunció desde la semana pasada el debate de la Dian (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), para el próximo miércoles.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El próximo miércoles, Presidente, es 23; y el 22, según lo que dijo el Presidente de la Comisión Cuarta, va a haber presentación del proyecto de Presupuesto General de la Nación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, entonces el próximo el debate de la Dian, ¿quién lo cita? El Partido de la U.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Partido de la U también, su señoría, firma la proposición, Presidente, y otros Representantes más.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias. Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Perdón, yo quiero así como el Ministro pidió disculpas por una equivocación de una cifra, yo también pido disculpas por una aclaración de una mía. Lo que dijo la Dian no son cuatro punto seis (4.6) billones de dólares; sino billones de pesos, cuatro punto seis (4.6) billones de pesos; es decir, mil doscientos (1.200) millones de dólares, también quiero hacer esa aclaración para que quede en el acta, pero así sean cuatro punto seis (4.6) billones de pesos, es un tarrao.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tranquilo, doctor Óscar Darío, que entendemos todos, creemos que usted se graduó con la Ministra de Minas, no hay ningún problema, la Comisión lo disculpa.

Muchas gracias a todos los colegas, siendo las 12:30 se levanta la sesión.

ANEXOS:

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa Ministro de Hacienda - Control Político Proposición No. 10

1 mensaje

Oficina Enlace Congreso <enlacecongreso@minhacienda.gov.co> 15 de agosto de 2023, 19:10
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República
Ciudad

Respetada secretaria,
Reciba un cordial saludo. De manera atenta presentamos la excusa del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para la presente sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Oficina Enlace Congreso
enlacecongreso@minhacienda.gov.co
Corredor 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia
www.minhacienda.gov.co

Excusa MinHacienda CP C3C Prop 10 Narcotráfico 16082023.pdf
28K

1 Enlace de Congreso

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Congreso de la República
 Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Ciudad

Radicado entrada
 No. Expediente 36126/2023/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público - Comisión Tercera Cámara

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el **miércoles 16 de agosto de 2023** a partir de las **10:00 am**, y que tendrá como propósito discutir: "Proposición No. 10 Impacto económico de las actividades ilegales y de narcotráfico en Colombia".

Lo anterior, debido a que el señor Ministro, se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, la Viceministra General (E) - Marcela Numa Paez, asistirá en representación de esta Entidad.

Cordialmente,


NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
 Secretaria General

AFORNO: ANDREA CAROLINA RAMIREZ OLIVEROS AR
 ELABORO: NICOLAS RINCON CUBELLOS



**COMISIÓN TERCERA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: Elizabeth Barrera

Fecha: 16.08.23

Hora: 4:03 a.m.

Número de Radicado: 1765

Página 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Correo: (57) 601 3811700. Fax: de Bogotá 01-8000-910071
 relacionados@mhacenda.gov.co
 www.mhacenda.gov.co

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tal como lo manifestó el señor Presidente, se levanta la sesión, siendo las 12:30 p. m.

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General